

Fiscalía estableció que después de desmovilización, en 2006, alias ‘Don Mario’ siguió delinquiendo.

En medio de un fuerte esquema de seguridad, agentes del CTI y la Dijin trasladaron a Daniel Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’, a Medellín para imputarle cargos por homicidio.

La Fiscalía le imputará su responsabilidad en cinco asesinatos cometidos en 2008 en una acción en la que murieron dos agentes del Gaula y otras tres personas.

En el expediente está un video en el que ‘Don Mario’ habla de secuestros realizados en el Urabá Antioqueño.

El pasado 15 de febrero la Fiscalía pidió la exclusión del proceso de Justicia y Paz del narcoparamilitar argumentando que Rendón Herrera no cumplió con los requisitos que le permitirían acceder a la pena alternativa de ocho años.

La Fiscalía estableció que después de su desmovilización, en 2006, alias ‘Don Mario’ siguió delinquiendo y conformó otro grupo criminal autodenominado Águilas Negras Héroes de Castaño, y posteriormente, las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que tenían presencia en el sur de Córdoba y en el bajo Cauca Antioqueño.

Si el Tribunal de Medellín acepta esa petición ‘Don Mario’ pasaría a la justicia ordinaria, donde afrontaría las penas contempladas en el código penal, que podrían llegar a los sesenta años de cárcel y no los ocho de la justicia alternativa. Además podría ser extraditado a los Estados Unidos.

#### REDACCIÓN JUSTICIA

[http://www.eltiempo.com/justicia/don-mario-tendra-que-responder-por-delitos-despu%e9s-de-desmovilizacion\\_12699022-4](http://www.eltiempo.com/justicia/don-mario-tendra-que-responder-por-delitos-despu%e9s-de-desmovilizacion_12699022-4)